Acta Individual de Graduación

INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Publico de Educación Básica y Media aprobado por Decreto 2850 de Diciembre de 1994. Adscrito el Municipio de Medellín mediante decreto 01463 de 2007, NIT. 811.024.436-3
Código DANE 195001093441

Aprobado mediante Resolución No. 1293 del 20 de febrero de 1978 reconocido mediante Decreto No. 2850 del 26 de diciembre de 1994, adscrito al Municipio de Medellín mediante Decreto 01463 de 2007.

ACTA DE GRADO N.o.01

En atención a que: ***Lizet Vanesa Medina Cuadrado***
identificado(a) con ***T.I. No. . 93071527474 (Medellín)***,
cursó y aprobó los estudios
correspondientes al Nivel de Educación Técnica Industrial y cumplió con los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional, el día 04 de diciembre del año 2010, le expide el titulo de:

BACHILLER TÉCNICO INDUSTRIAL
ESPECIALIDAD ***Electricidad y Electrónica***

Registrado para efectos legales según Decreto Nacional No. 921 del 06 de mayo de 1994, en el libro de Actas de graduación No. 01,Acta General de Grado 01,Folio 101 el día 04 de diciembre de 2010

Nota: según Decreto Nacional No. 921 del 06 de mayo de 1994, Articulo segundo "La calidad de bachiller se aprueba con copia autentica del Acta de Graduación o con el Diploma expedido por la correspondiente Institución Educativa"

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los 04 días del mes de Diciembre del año 2010.

Rectora

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
PASCUAL BRAVO

ACTA DE GRADO

En la Ciudad de Medellín Departamento de Antioquia, República de Colombia, el día 5 de Agosto de 2016, se llevó a cabo la ceremonia de graduación presidida por MAURICIO MORALES SALDARRIAGA Rector, JUAN GUILLERMO RIVERA BERRIO Vicerrector Académico, JUAN PABLO ARBOLEDA GAVIRIA Secretario General y las autoridades académicas previo juramento reglamentario según acta de grado colectiva No. 1.024, con el objeto de otorgar el título de:

Tecnólogo en Electrónica

A

Lizet Vanesa Medina Cuadrado

C.C. 1.017.211.799 de Medellín

El presente título se expide por haber satisfecho los requisitos académicos y administrativos correspondientes del programa, con registro ante el Ministerio de Educación Nacional 2078.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín a los 5 días del mes de Agosto de 2016.

MAURICIO MORALES SALDARRIAGA
Rector

JUAN PABLO ARBOLEDA GAVIRIA
Secretario General

NORA ELENA PEREZ LONDOÑO
Profesional Especializada

Institución Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

Vigilada Mineducación

HACE CONSTAR QUE:

LIZET VANESA MEDINA CUADRADO

C.C. 1017211799

Asistió al Diplomado:

Internet de las cosas (IoT)

Objetivo:

Desarrollar habilidades en Internet de las Cosas (IoT) como base tecnológica de las Industrias 4.0, por medio de la arquitectura y programación de placas de computadora (SBCs) a partir del análisis de datos, la seguridad y la resolución de problemas aplicados al contexto de formación.

Capacitación con una intensidad de 120 horas

Del 26 de agosto al 27 de noviembre de 2021

Germán Alberto Cardona Quintero
Director Operativo de Extensión Académica

Luis Jerónimo Pérez Arango
Jefe de Oficina – Departamento de Admisiones y Programación Académica

Acta # 611 de 2021
Educación no formal
Medellín, 9 de diciembre de 2021

ACTA DE GRADO Nº **69** DE 2022

PROGRAMA: **INGENIERÍA ELECTRÓNICA**

REGISTRO CALIFICADO: **Resolución 006604 del 26 de junio de 2019**

FECHA: **29 de julio de 2022**

LUGAR: Centro Cultural Fraternidad de Medellín.

El Instituto Tecnológico Metropolitano, institución universitaria, adscrita al Municipio de Medellín, previo cumplimiento por parte del graduando de todos los requisitos exigidos, confiere el título de:

INGENIERA ELECTRÓNICA

A

LIZET VANESA MEDINA CUADRADO
C.C. 1017211799

El señor Rector tomó al graduando este juramento:

"¿JURAN Y PROMETEN A LA SOCIEDAD COLOMBIANA PRACTICAR SU PROFESIÓN CON ÉTICA, EFICIENCIA Y LEALTAD, ENTREGANDO SUS CONOCIMIENTOS DE MANERA RESPONSABLE, TENIENDO SIEMPRE PRESENTE AL SER HUMANO DETRÁS DE CADA ROL, Y SE COMPROMETEN A RECORDAR A SU INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM, QUE CONTRIBUYÓ A SU FORMACIÓN INTEGRAL?"

A lo cual el graduando respondió: "SI, JURO"

El señor Rector agregó: "SI ASÍ LO HACEN, QUE EL PAÍS Y LA COMUNIDAD ITM SE LO PREMIEN, SI NO, ÉL Y ELLA SE LOS DEMANDEN".

Finalmente se leyó la presente acta y se suscribió por:

Rector | Decano | Secretario General

REGISTRO ITM
Libro **179** Folio **076**
29 de julio de 2022

Jefe de Oficina
Departamento de Admisiones y Programación Académica

universidad Pontificia Bolivariana

Vigilada Mineducación

Certifica que:

Lizet Vanesa Medina Cuadrado

c.c.:1017211799

Concluyó satisfactoriamente la

Ruta de Formación Especializada en Programación Web

Realizado en Medellín, del 22 de septiembre al 15 de diciembre de 2022
con una intensidad horaria de 230 horas

Juan Carlos de La Cruz Pérez Pérez

Director de Extensión Multicampus
Universidad pontificia Bolivariana

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LIZET VANESA MEDINA CUADRADO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1017211799

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCION A PROCESOS PEDAGOGICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los veinte (20) dias del mes de junio de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

ALICIA LARA AHUMADA
Subdirectora (E)
CENTRO METALMECANICO
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

90695436 - 20/06/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9214002761651CC1017211799C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LIZET VANESA MEDINA CUADRADO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1017211799

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONSTRUCCION DE BASES DE DATOS CON MYSQL.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Girón. a los dieciocho (18) dias del mes de diciembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

CLAUDIA MARCELA MURILLO SALGUERO
Subdirectora
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER

94579589 - 18/12/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9224002871058CC1017211799C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LIZET VANESA MEDINA CUADRADO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1017211799

Cursó y aprobó la acción de Formación

VARIABLES Y ESTRUCTURAS DE CONTROL EN PYTHON.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Barranquilla. a los dieciocho (18) dias del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por



DORYS ESTHER DEL TORO RUIZ
Subdirectora (E)
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

102452017 - 18/12/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9207003132142CC1017211799C.

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines



LIZET VANESA
MEDINA CUADRADO

CC. 1017211799

Fecha de Graduación: **29 de Julio del 2022**

Registro Profesional No. AN206-179197

MARCO ANTONIO GÓMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

Este registro se expide el
27 de Septiembre del 2024

El/la portador/a de esta tarjeta virtual es un/a ING. ELECTRÓNICA autorizado/a por Ley, para ejercer la profesión en el territorio Nacional.

El uso de esta tarjeta virtual es personal e instransferible.

info@consejoprofesional.org.co
www.consejoprofesional.org.co

Para verificar la validez del presente documento, ingrese a la página web www.consejoprofesional.org.co y digite el siguiente código de verificación YVPa8d

John Fredy Cardona Aristizabal
Gerente General y Representante Legal

El suscrito representante de la empresa **Ground Electronics S.A.S**
(NIT 900.360.646)

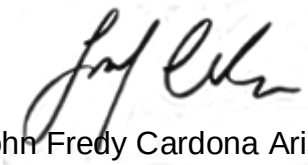
CERTIFICA

Que la Sra. Lizet Vanesa Medina Cuadrado, colombiana, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.017.211.799 residente en el Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, laboró para esta empresa como Jefe de Producción, desde el 10 de diciembre del 2018 hasta el 15 de junio del año 2021.

Certificación que se expide por solicitud de la parte interesada en Medellín, 30 días del mes de noviembre del 2021.

Atento y Cordial.

GROUND
electronics



John Fredy Cardona Aristizabal
CC. 70830234
Representante legal

RapiCredit
CRÉDITO CUANDO LO NECESITAS

Señor (es)
A quien interese

COMPAÑÍA DE CRÉDITOS RÁPIDOS SAS– RAPICREDIT
NIT: 900.564.668-4

Hace constar:

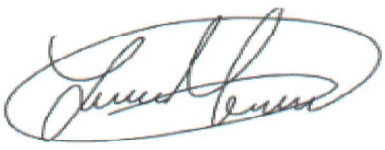
Que **LIZET VANESA MEDINA CUADRADO** identificado(a) con Cédula de Ciudadania, **1.017.211.799** laboró en esta compañía, bajo las condiciones relacionadas a continuación:

Fecha de Ingreso: 16 de diciembre de 2021
Fecha de Retiro: 30 de Abril de 2024
Cargo: Desarrollador Full Stack
Contrato: Indefinido
Motivo de Retiro: Sin Justa Causa

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá, el día 30 de abril de 2024.

Para confirmar el certificado, por favor comunicarse a los datos de contacto reportados en la firma.

Cordialmente,



Vanesa Medina C.

Johan Manuel Garzon Jimenez
Analista Senior de Nómina
Mail: jgarzon@rapicredit.com

Certificación No.

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E)
DEL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO
DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora LIZET VANESA MEDINA CUADRADO**,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No 71.261.080, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato	**:** CO1.PCCNTR.6875231 del 10 de octubre de 2024
Objeto	**:** 5_9205_277: PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS REGULARES, EN EL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO REGIONAL ANTIOQUIA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIALIDADES DESCRITAS EN EL ANEXO 2 DEL ESTUDIO PREVIO
Plazo de ejecución	**:** 64 Días
Fecha de Inicio de Ejecución	**:** 10 de octubre de 2024
Fecha de Terminación de Contrato:	: 13 de diciembre de 2024
Valor	El valor total del presente contrato asciende a la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS PESOSM/CTE ($9.526.497)
Forma de Pago:	Esta suma será pagada por el SENA a cada contratista en mensualidades vencidas de hasta de Cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos cuarenta y cinco pesos ($4.465.545) M/CTE.
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Realizar la planeación de cada una de las formaciones en las que participa, ya sea complementaria o titulada, documentándolas como corresponde y manteniendo el portafolio del instructor con los documentos requeridos,

completos y en los formatos vigentes, ubicándolos en el espacio designado por la supervisión de contrato para ello, participar en la (s) reunión (es) de equipos ejecutores cumpliendo la totalidad de actividades propuestas o justificando lo contrario en las actas que documentan la ejecución y avance de los proyectos formativos por fichas. 2. Ejecutar las actividades de A-E-A-E, según la planeación de la Formación que se encuentra en el portafolio del Instructor y que consiste en: Acordar, compartir y firmar el Plan de trabajo concertado, dar a conocer la (s) guía de aprendizaje así como las actividades y evidencias requeridas, impartir formación usando las estrategias de aprendizaje y técnicas didácticas apropiadas, emitir los juicios de evaluación en los tiempos adecuados y retroalimentando en debida forma, calificar las actividades con oportunidad en la plataforma Territorio o el espacio acordado, documentar y realizar las estrategias de mejoramiento que se requieran dentro de los tiempos establecidos, registrar las inasistencias con oportunidad, gestionar las novedades de los aprendices, citar o participar de los comité que se requieran acorde con los seguimientos, aportando las evidencias que den lugar al comité, responder de manera oportuna los correos, solicitudes y comunicaciones que se emitan desde la supervisión de contrato o la dependencia que lo requiera, todo lo anterior según lo indicado en el acuerdo 0007 de 2012. 3. Apoyar la implementación de estrategias para la retención de los aprendices y justificar plenamente de acuerdo con el reglamento del aprendiz cuando se presente la deserción, remitiendo los casos a Bienestar cuando se identifiquen, propiciando la correcta orientación a los aprendices olos ajustes razonables, según lo que corresponda. 4. Participar y apoyar cuando le sea requerido en: formación de aprendices en etapa práctica, actividades de diseño y desarrollo curricular, la documentación de condiciones de calidad para obtención de registros calificados, el alistamiento de visita de pares y Procesos de autoevaluación, generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional, la consolidación técnica y económica de la solicitud de contratación de materiales de formación, así como su codificación cuando le sea requerido. 5. Garantizar durante la ejecución contractual, la idoneidad previa

Certificación No.

requerida y la sobreviniente por mandato legal, institucional o contractual, incluyendo la actualización en la certificación de la NCL que aplique. 6. Garantizar la aplicación de métodos amigables con el medio ambiente en el Centro de Formación, lo que incluye el encendido de las luminarias y equipos de cómputo o cualquier recurso que implique consumo de energía. 7. En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la Entidad el apoyo a la supervisión de los contratos que celebre el SENA, y velar por la aplicación del Manual de Supervisión del SENA vigente.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 17 días del mes de FEBRERO de 2025.

SERGIO MARCEL DUARTE CASTRO

Firmado digitalmente por SERGIO MARCEL DUARTE CASTRO
Fecha: 2025.02.18 08:30:42 -05'00'

SERGIO MARCEL DUARTE CASTRO
Subdirector (E) Centro Tecnológico del Mobiliario
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

María Helena Gómez
Proyectó: María Helena Gómez Hoyos
Cargo: Apoyo Contratista Servicios Personales

Compuedu
Preparando el futuro

Medellín, 18 de febrero de 2025

A QUIEN PUEDA INTERESAR.

La Coordinadora Académica ANDREA ZAPATA ZAPATA

CERTIFICA QUE:

El (la) señor (a) LIZET VANESA MEDINA CUADRADO con C.C. No. 1.017.211.799, labora en COMPUEDU como Docente desde el 22 de abril del 2023 hasta la fecha orientando el módulo de formación en la parte de sistemas, desarrollo del pensamiento lógico matemático, desarrollo del pensamiento algorítmico, Excel básico e intermedio. Mediante contrato laboral por prestación de servicios.

Funciones Realizadas:

- Realizar planeación de los módulos de formación a desarrollar.
- Realizar ejecución de los módulos de formación asignados.
- Programar, realizar y evaluar las actividades de enseñanza – aprendizaje de los módulos a su cargo de acuerdo con los criterios establecidos en la institución.
- Elaborar ejercicios, talleres, guías y material de evaluación para los programas o cursos.
- Velar y contribuir a la conservación y buena presentación de los diferentes espacios de la institución.
- Llevar los registros estipulados (porcentaje de evaluación de seguimiento, asistencia en el sistema Q10, registro diario de clases, asesorías) debidamente diligenciados y entregarlos a quien corresponda en la fecha programada.

Su desempeño es muy satisfactorio en la institución.

Atentamente,

INSTITUCIÓN EDUCATIVA Compuedu Preparando el futuro

ANDREA ZAPATA ZAPATA
coordinacion@compuedu.edu.co
2313146 ext 105 / 3117151424